



México, 18 de abril 2024

La Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. declara que:

1. El acceso a la información es un derecho humano, y por lo tanto, las bibliotecas y los bibliotecarios tenemos una responsabilidad social en la democratización de los servicios de información, recursos digitales y los datos.
2. El respeto a los derechos de autor, implica el reconocimiento inalienable de todos los creadores intelectuales involucrados en una obra.
3. Es importante que las instituciones garanticen las condiciones económicas para que los autores y creadores tengan la posibilidad de publicación equitativa.
4. El acceso abierto requiere de la regulación ética en la publicación, distribución y uso de la información, los datos, etc.
5. Estamos claros que la concentración en la publicación de la ciencia y la cultura, etc. no contribuye a la socialización del conocimiento, ni a la mejora de las condiciones sociales y económicas en el mundo.
6. El acceso abierto no significa la ausencia de calidad en la investigación.
7. Es importante fortalecer la transparencia en la forma en la que se dictaminan los trabajos y evitar la depredación editorial.
8. En los momentos de crisis y de ayuda humanitaria debería privilegiarse el amplio acceso abierto a las publicaciones que contribuyan en las soluciones de la misma.
9. Los autores y las instituciones deben tener acceso abierto a sus publicaciones, a poder difundirlas y a poder retirarlas, en beneficio de la sociedad.
10. Las publicaciones que surgen del financiamiento público, deben, como está establecido en la Ley, tener acceso abierto.
11. Las bibliotecas deben fortalecer su infraestructura y servicios para apoyar a las personas que deseen publicar o crear obras en acceso abierto.

12. Los bibliotecarios deben apoyar las iniciativas de acceso abierto, que permitan aumentar la visibilidad de la ciencia, la cultura, etc. promoviendo la no exclusividad y permitiendo el acceso no condicionado.
13. La AMBAC, seguirá con su compromiso de poner en acceso abierto toda la información que produzca, tales como videos, manuales, memorias, y en general de los documentos que permitan fortalecer los conocimientos y habilidades de la comunidad bibliotecaria.
14. La AMBAC se compromete a participar en la discusión y análisis de las iniciativas de acceso abierto.

Por una sociedad informada y crítica

Mesa Directiva 2022-2024

Dra. María Guadalupe Vega Díaz, presidenta AMBAC;

Mtro. Reymundo Juárez Jiménez, Vicepresidente de la AMBAC;

Mtro. Martín Vera Cabañas, Secretario General;

Dra. Guadalupe Venteño Jaramillo, Tesorera;

Mtra. Rosa Atzimba Morales Monroy, Pro-Tesorera